

Nº de verificación: **14614150664013316424**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
113188E/2023	
P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato	
PDM	OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN
Datos del documento:	AUXILIAR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES LA GUÍA
Tramitador:	PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ DE GIJÓN/XIXÓN
Emisor:	
Fecha Emisor: 07/11/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	

ACUERDO DE INCOACIÓN

En ejercicio de la competencia municipal en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y ocupación del tiempo libre, resulta necesaria la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN AUXILIAR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES LA GUIA PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ DE GIJÓN/XIXÓN mediante procedimiento abierto simplificado, para evitar la filtración de agua a la parte interior de la instalación así como dotar la misma de lineas de vida que faciliten la seguridad en los trabajos de mantenimiento, estimándose que la ejecución material pueda comenzar en el mes de de diciembre de 2023 y se prolongue por un periodo de tres meses.

EL PRESIDENTE PROPONE

- 1. Iniciar expediente administrativo conforme al art. 106.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la contratación de las OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN AUXILIAR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES LA GUIA PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ DE GIJÓN/XIXÓN.
- 2. Imputar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria J26 34260 632.00 "Edificios y otras construcciones. Conservación y Administración de Espacios Deportivos" del Presupuesto de Gastos del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el 2024, por importe de 159.989,82 €.
- 3. En cumplimiento del art. 62 de la citada la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público nombrar al Encargado General, Salvador Gómez Casanovas, responsable del Contrato a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.